

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310441
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociosanitarias
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	13-05-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Tras la fase de alegaciones, las recomendaciones de obligado cumplimiento son las siguientes:

- Una vez finalice el proceso de renovación de la acreditación, se debe actualizar plenamente el título al RD 822/2021.
- Será objeto de especial seguimiento el compromiso asumido por la universidad de solventar los desajustes existentes entre la denominación del título y su contenido (de orientación fundamentalmente psicológica) para no inducir a confusión sobre los objetivos y finalidades del programa formativo.
- Se recomienda que las titulaciones y requisitos de ingreso queden reflejados en la memoria con claridad, en la medida en que puede impactar en el desarrollo del programa formativo y en la adquisición de competencias.
- Se debe actualizar el SAIC de acuerdo con el nuevo sistema AUDIT de 2022, tal como se indicó en informes previos de seguimiento y reacreditación de 2017 y 2019.
- Se deben adoptar las medidas necesarias para incrementar la participación en las encuestas, así como para disponer de información sistemática sobre la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y la empleabilidad.
- Se debe continuar con la labor de atender a la totalidad de los requerimientos manifestados en los diversos informes de renovación de la acreditación en materia de SAIC.
- Se debe actualizar el modelo DOCENTIA utilizado.
- Se deben incorporar datos, así como su consiguiente análisis, sobre los estudiantes de doble título.
- Será objeto de especial seguimiento la adecuada adquisición por el alumnado de resultados de aprendizaje acordes al nivel MECES 3, así como la puesta en marcha del plan de mejora previsto para reforzar la correspondencia del TFM con el nivel MECES 3.
- Se debe incluir la opinión de los empleadores en los procesos de calidad en relación con el título, así como aportar datos fiables sobre su percepción acerca del programa formativo, más allá de la información obtenida a través del proceso de tutorización de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios y la secuenciación de sus asignaturas del plan de estudios resultan adecuados para adquirir y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

El título cuenta con mecanismos para asegurar la implantación del plan de estudios, se han ido asegurando las competencias en la verificación. La docencia se adapta para garantizar los resultados de aprendizaje.

El plan de estudios se desarrolla conforme a la memoria de verificación y sus modificaciones. El programa ha conservado coherencia con lo aprobado, garantizado por una comisión de revisión integrada por la dirección, subdirección y profesores responsables.

La distribución de las asignaturas y las estrategias de enseñanza favorecen un aprendizaje centrado en el estudiante, y su secuenciación ha sido diseñada para asegurar una progresión lógica que fomenta la adquisición gradual y efectiva de competencias. El plan de estudios es anualmente revisado en el Consejo de Máster para adaptarse a los perfiles de egreso y responder a los cambios en el entorno laboral, atendiendo a cuestiones como el impacto de la digitalización en los recursos humanos.

Las actividades formativas se desarrollan tanto en formato presencial como online, adaptándose a las modalidades de estudio para garantizar que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje.

El programa se complementa con actividades extracurriculares como foros de empleo y proyectos de radio y blogs. Esta formación de carácter voluntario resulta de elevado interés para un buen desarrollo profesional, por lo que se recomienda valorar su implantación de manera formal en la titulación.

A lo largo del tiempo el tamaño de los grupos en asignaturas presenciales y online ha sido optimizado para favorecer el aprendizaje y la participación activa del estudiantado. Sin embargo, en algunas asignaturas optativas se ha limitado la matrícula para preservar la calidad educativa, habida cuenta de que en el plan de estudios se ofrecen más créditos de los que el estudiante puede cursar.

Aun cuando se ha señalado que la distribución de las asignaturas y las estrategias de enseñanza favorecen un aprendizaje centrado en el estudiante, en esta línea se recomienda valorar disminuir el número total de matriculados atendiendo a las nuevas metodologías docentes para mejorar el aprendizaje centrado en el estudiante.

Aunque el programa no cuenta con un curso de adaptación formal o complementos formativos, se implementan acciones de nivelación para facilitar la integración y homogeneización de conocimientos entre estudiantes de distintas titulaciones de origen. Estas medidas aseguran una base común de conocimientos al inicio del máster, favoreciendo la adquisición de competencias.

La denominación del título abarca más aspectos de los realmente abordados, en tanto los estudios se centran básicamente en la perspectiva psicológica de los recursos humanos, obviando en buena medida otros, como su parte jurídica, fundamental en esta materia, y, a pesar de que se ha intentado solucionar estas carencias en los programas de algunas asignaturas, estos añadidos pueden restar coherencia y estructura interna lógica al contenido de alguna de las materias.

El perfil del egresado es correcto y adecuado a las necesidades del ámbito, tanto a nivel académico, como científico y profesional, siendo los criterios de admisión claros y adecuados para lograr el señalado perfil, resultando coherente con lo aprobado en la memoria de verificación.

El título cuenta con mecanismos que aseguren que el perfil de egreso del estudiante se adecúe a las competencias que establece la memoria de verificación.

En este sentido, y como se ha destacado en el apartado anterior, el perfil de egreso se ha ido adaptando con el objetivo de reflejar la creciente relevancia de áreas como psicología, ergonomía, bienestar laboral y salud ocupacional en el ámbito de los recursos humanos. En cualquier caso, queda pendiente una integración de otras disciplinas que en virtud de la denominación de la titulación deberían estar necesariamente integradas. Tal circunstancia puede generar confusión tanto a estudiantes como empleadores, pues mientras los primeros perciben la falta de parte de la formación básica en recursos humanos, los segundos exigen conocimientos que no se imparten en el máster como consecuencia de su especialización orientada hacia la psicología.

Los contenidos y competencias del programa se actualizan parcialmente a los requerimientos del sector y del tejido empresarial.

El Máster cuenta con diferentes procedimientos y mecanismos para consultar a los agentes vinculados al título sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.

El contacto con empleadores y egresados se realiza principalmente de manera informal a través del coordinador de prácticas, que tiene el doble perfil de profesor y empleador, lo que permite obtener información relevante sobre el perfil de egreso. En todo caso, se recomienda implementar procedimientos más formales y sistemáticos para dar mayor fiabilidad a los resultados.

Por otra parte, se ha creado una Comunidad de Egresados llamada "Comunidad MARHTO" en LinkedIn, que busca mejorar la comunicación con los antiguos alumnos y obtener retroalimentación sobre su experiencia profesional.

A pesar de lo destacado, resulta importante señalar que se han detectado algunas áreas de mejora:

- Se recomienda implementar procedimientos más formales y sistemáticos para la consulta con empleadores y egresados.
- Es preciso necesario aumentar la participación, así como encontrar otros procedimientos cuantitativos que permitan obtener datos más representativos sobre la adecuación del perfil de egreso.
- Se ha identificado la necesidad de reforzar algunas competencias específicas, como habilidades en temas laborales, nóminas, seguridad social y selección de personal, para satisfacer mejor las demandas del mercado laboral, aspecto que no se ha abordado y que ya se había reflejado oportunamente en el anterior informe de renovación.
- A la entrevista del Comité de Evaluación únicamente acude un empleador con vinculación directa con la propia universidad, lo que desvirtúa los datos que se puedan ofrecer, aunque se reconoce que los estudiantes tienen más motivación que información, hecho que viene a mostrar de nuevo que el título necesita de revisión en cuanto requiere de añadir nuevos contenidos docentes sobre los aspectos anteriormente mencionados.

En cuanto a la coordinación, los mecanismos habilitados resultan adecuados y se encuentran consolidados, con una

composición y funcionamiento adecuado a un Master de estas características, que además está en comunicación con el ámbito profesional.

La coordinación tiene un buen funcionamiento y su actividad permite un desarrollo adecuado de los estudios, tanto en la planificación temporal como en la coordinación de asignaturas y docentes.

Los mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical se encuentran consolidados en el título y garantizan una adecuada organización de la enseñanza, todo ello permite facilitar la programación del estudiante a lo largo del curso, garantizando la coherencia del plan de estudios y evitando vacíos o duplicidades.

El consejo de máster se reúne tres veces al año para facilitar esta coordinación vertical y horizontal entre asignaturas, reuniones que permiten revisar y ajustar los contenidos teóricos y prácticos, promoviendo un enfoque colaborativo entre el profesorado.

Ya se ha dado cuenta del hecho de que en algunas asignaturas optativas se ha limitado la matrícula para preservar la calidad educativa, habida cuenta de que en el plan de estudios se ofrecen más créditos de los que el estudiante puede cursar, circunstancia que implica que algunos alumnos no puedan cursar todas las materias deseadas, destacándolo algunos estudiantes, que comentan, además, que a veces no pueden cursar alguna optativa por coincidencia de horarios.

Por otra parte, un buen número trabaja y no asiste a clase, utilizando estos estudios como salto al mundo laboral, aprovechando para poder estar un tiempo trabajando hasta que se les exigen el título.

Los mecanismos de coordinación han demostrado ser efectivos en la integración de actividades teóricas y prácticas. Durante el curso 2023-2024, estos mecanismos se adaptaron con éxito a situaciones de contingencia, como la pérdida inesperada del director del máster, garantizando la continuidad de la experiencia educativa del estudiantado.

La carga de trabajo asignada se considera adecuada para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, se identificó la necesidad de apoyar al estudiantado en la organización de su tiempo.

Como respuesta, en el curso 2024-2025 se han incorporado contenidos audiovisuales para optimizar el uso de las herramientas tecnológicas disponibles. Los estudiantes manifestaron la necesidad de que este material no se limitara a ser una lectura de los apuntes, si no que se explicara y ampliaran los mismos.

Un punto a destacar del Master es la posibilidad de obtener la doble titulación en virtud de los acuerdos y colaboración con universidades de Italia, Portugal y México. En este sentido, los convenios de doble titulación permiten una coordinación efectiva y estructurada entre universidades, detallando asignaturas, créditos y equivalencias. Esta coordinación asegura que las competencias se preserven en cada universidad, garantizando que el estudiantado adquiera las mismas competencias independientemente de la universidad de origen o destino.

Cabe destacar y valorar el esfuerzo de la universidad en el mantenimiento de los convenios con la dificultad añadida en la gestión de la titulación.

La figura del coordinador de prácticas en empresa facilita la coordinación con empresas colaboradoras, asegurando que las competencias y los resultados de aprendizaje sean alcanzados. Este coordinador trabaja de forma continua con los tutores académicos, la dirección del máster y el Observatorio Ocupacional de la Universidad.

El máster cuenta con mecanismos de coordinación que permiten a los estudiantes alcanzar las mismas competencias independientemente de la modalidad cursada (presencial o semipresencial). La incorporación de contenido audiovisual en 2024-2025 busca mejorar la accesibilidad y optimización de los recursos de aprendizaje en todas las modalidades.

Finalmente, destacar que algunas de las medidas para mejorar estas cuestiones se están implantando este curso.

Aun cuando el perfil de ingreso de los estudiantes y los requisitos de admisión resultan ajustados a la legislación vigente, la ampliación de los perfiles de ingreso para incluir titulaciones como psicopedagogía, administración pública y trabajadores que avalen realizar tareas relacionadas con los contenidos del máster, independientemente de su título, supone un cambio en los criterios de admisión. Tal cambio debe reflejarse claramente en la

modificación formal de la memoria, habida cuenta de que puede impactar en el desarrollo del programa formativo y en la adquisición de competencias.

En los últimos cursos se han cubierto entre el 70% y el 100% de las plazas según el curso académico. Así, el número de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones resulta coherente con las 100 plazas ofertadas y aprobadas en la memoria de verificación, aunque no siempre se cubran en su totalidad.

Según los datos disponibles, la tasa de demanda del título supera el 150%, llegando al 223% en el curso 2023/2024.

El título no ofrece un curso de adaptación específico. Sin embargo, se proporcionan actividades complementarias abiertas a todo el estudiantado matriculado, como formaciones sobre revisiones sistemáticas, currículum vitae y entrevistas. Algunas de estas actividades también están disponibles para egresados y la sociedad en general, como las Jornadas de Trabajo, Recursos Humanos y Salud.

En cuanto a los complementos de formación, aunque no se ofrecen formalmente, se están considerando opciones para estandarizar algunas de las actividades complementarias existentes y ofrecerlas como tales. Más allá de su estandarización, se recomienda su inclusión en el máster puesto que son habilidades básicas para alinear el perfil de egreso definido.

Entre los estudiantes de Psicología se ha detectado una demanda específica señalando la necesidad de reforzar aspectos más técnicos del área de recursos humanos. Hasta ahora, estas competencias se desarrollaban principalmente durante las prácticas en empresas, pero se está evaluando la posibilidad de apoyar esta formación desde el propio máster, en tanto no resulta lógico que se tengan que desarrollar competencias no explicadas teóricamente previamente en las aulas.

En las evidencias presentadas la ausencia de un listado de estudiantes con sus titulaciones de origen es una debilidad importante en el proceso de seguimiento y evaluación del título, este aspecto dificulta la verificación del cumplimiento de los criterios de admisión. Durante las entrevistas se comprobó que la mayor parte de los estudiantes provienen de los estudios de Psicología.

Las normativas establecidas por la Universidad se aplican de manera efectiva y responden a los supuestos establecidos en la memoria verificada, permiten que el estudiante pueda adquirir las competencias del título, y ayudan a mejorar su rendimiento académico, a excepción de la de reconocimiento de créditos donde se recomienda reglamentar mejor el reconocimiento de experiencia profesional, en tanto en cuanto las evidencias aportadas no permiten asegurar que el reconocimiento de créditos se aplica adecuadamente. La información sobre este proceso se encuentra incompleta, faltando en algunos casos del listado la asignatura reconocida, circunstancia que impide comprobar de manera cierta si se respeta la normativa.

Se debe actualizar el título al Real Decreto 822/2021, se recomienda aprovechar todas las recomendaciones de los diferentes informes externos para su inclusión en el título.

RECOMENDACIONES:

- Se debe actualizar el título al Real Decreto 822/2021. Tras las alegaciones el requerimiento se formula en los siguientes términos: Una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación, se debe actualizar plenamente el título al RD 822/2021.
- Se debe solventar el desajuste existente entre la denominación del título y su contenido, especialmente en lo relativo al área jurídica; o bien, modificar su denominación para que no induzca a error sobre los objetivos pretendidos y las competencias a alcanzar. Tras las alegaciones este requerimiento se formula en los siguientes términos: Será objeto de especial seguimiento el compromiso asumido por la universidad de solventar los desajustes existentes entre la denominación del título y su contenido (de orientación fundamentalmente psicológica) para no inducir a confusión sobre los objetivos y finalidades del programa formativo.
- Se deben reforzar algunas competencias específicas, como habilidades en temas laborales, nóminas, seguridad social y selección de personal, para satisfacer mejor las demandas del mercado laboral, aspecto que no se ha abordado y que ya se había reflejado oportunamente en el anterior informe de renovación. Tras las alegaciones de la universidad y las medidas previstas en el plan de mejora que se aporta, se elimina este requerimiento.
- Las modificaciones en los perfiles y titulaciones de ingreso deben ajustarse a las previsiones de la memoria,

procediéndose a la modificación formal de esta última en caso de que se considere necesario adaptar aquellos perfiles. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, este requerimiento se convierte en recomendación del siguiente tenor: Se recomienda que las titulaciones y requisitos de ingreso queden reflejados en la memoria con claridad, en la medida en que puede impactar en el desarrollo del programa formativo y en la adquisición de competencias.

- Se recomienda posibilitar que las asignaturas optativas sean cursadas por todos los estudiantes que así lo deseen.
- Se recomienda, dado su elevado interés, valorar la implantación de manera formal en la titulación del programa de actividades extracurriculares.
- Se recomienda apoyar al estudiantado en la organización de su tiempo y distribución de la carga de trabajo. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, esta recomendación se reformula en los siguientes términos: Se recomienda continuar con la implantación de medidas dirigidas a apoyar al estudiantado en la organización de su tiempo y distribución de la carga de trabajo.
- Se recomienda reglamentar mejor el reconocimiento de experiencia profesional, en tanto en cuanto las evidencias aportadas no permiten asegurar que el reconocimiento de créditos se aplica adecuadamente. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.
- Se recomienda valorar la incorporación de complementos de formación en el título puesto que son habilidades básicas para alinear el perfil de egreso definido.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se ofrecen tres páginas web para este título, siendo todas accesibles. En ellas se puede encontrar información objetiva, completa y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la estructura del plan de estudios, guías docentes, calendarios, normativas y enlaces a documentos relevantes, así como la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

Cada una de estas tres páginas web para la titulación cumple funciones específicas que aseguran el acceso abierto y adecuado a la información sobre el programa.

La página web institucional centraliza toda la información relevante desde una perspectiva institucional.

La página web promocional está orientada a captar el interés de posibles futuros estudiantes.

La página web MARHTO orientada al estudiantado se utiliza principalmente con fines operativos y de orientación.

En la página general de la universidad y la orientada al estudiantado ofrecen toda la información oficial del título

El plan de estudios y las características del título se encuentran disponibles en la web institucional.

Se ha realizado un esfuerzo para ofrecer esta información en un formato menos técnico y más accesible.

A través de la página web oficial de la Universidad se garantiza la accesibilidad necesaria para la toma de decisiones por parte del estudiante, en tanto aparece toda la documentación referida al título, ya sea las asignaturas, el perfil de ingreso y egreso, los criterios de admisión del título, así como toda la información necesaria

para cualquier agente interesado.

La satisfacción con la organización de la enseñanza, el proceso de enseñanza-aprendizaje, los canales de comunicación, las instalaciones e infraestructuras, la atención recibida por los estudiantes y la empleabilidad del título es generalmente positiva.

Sin embargo, existen áreas de mejora, como la necesidad de renovar las metodologías docentes en las asignaturas no presenciales, incorporando más material audiovisual como complemento al material escrito.

Se ha mejorado la información en la web del Observatorio Ocupacional y en la web de Movilidad.

Cabe valorar positivamente que en la bibliografía las guías docentes se encuentren conectadas con la biblioteca, permitiendo su consulta.

En este aspecto también se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a los estudiantes y todos los grupos de interés. Se pueden consultar tanto los procedimientos y acciones de mejora como los responsables implicados en el mismo, disfrutando de acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje de manera oportuna, encontrándose disponible antes del inicio del curso académico la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes y otros detalles relevantes para el seguimiento del plan de estudios.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de máster, están disponibles para los estudiantes antes de la matriculación. Además, contienen una descripción completa de cada asignatura, incluyendo competencias, bibliografía, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación y cualquier material específico o conocimiento previo requerido.

La información sobre el profesorado, las prácticas externas, el trabajo fin de máster y los programas de movilidad también es clara y accesible.

Se han implementado medidas adicionales para asegurar que la información llegue a los estudiantes, como la publicación en la plataforma CAMPUS y el envío de correos electrónicos con las guías docentes.

El máster ofrece información detallada sobre el profesorado, incluyendo perfiles, áreas de especialización, experiencia profesional y académica, así como enlaces a sus currículos. Se han realizado esfuerzos para aumentar la visibilidad del profesorado.

La información sobre prácticas externas y el Trabajo de Fin de Máster es clara y accesible, y se complementa con tutorías grupales en línea al inicio del curso.

La información sobre movilidad se organiza en tres niveles: información general en la web, información específica en la secretaría y sesiones en línea para resolver dudas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Aun que el Sistema Interno de Garantía de Calidad establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del título fue desarrollado según el sistema AUDIT por la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA, no habiéndose realizado desde entonces actualizaciones ni mejoras, por lo que se recomienda su actualización al nuevo sistema AUDIT previsto en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades.

Cabe destacar cómo esta cuestión ya fue puesta de manifiesto en el informe de seguimiento de 2022.

Igualmente, y a pesar de que se garantiza la recogida y análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del título, ofreciendo mecanismos de seguimiento mediante los cuales se toman en cuenta los resultados obtenidos, se detectan algunas áreas de mejora. En concreto:

El SAIC cuenta con procedimientos establecidos para recoger información de forma continua sobre resultados de aprendizaje, empleabilidad y parcialmente sobre satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Esta recogida de datos se realiza de manera centralizada a través de diversos servicios de la universidad como el Observatorio Ocupacional, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Servicio de Gestión de Estudios y el Servicio de Calidad, en coordinación con el título.

Los responsables del SAIC analizan periódicamente la información recogida sobre aspectos clave. Este análisis se realiza en los consejos de máster, donde participan dirección, profesorado y estudiantes, permitiendo tomar decisiones para la mejora continua del título.

A pesar de contar con estos procedimientos, se han identificado algunas debilidades:

- La participación en las encuestas de satisfacción es baja, lo que limita la representatividad de los resultados.
- No se dispone de información sistemática sobre la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.
- Los datos de empleabilidad e inserción laboral son limitados debido al bajo número de respuestas.

El máster cuenta con convenios de doble titulación con universidades extranjeras. La coordinación entre instituciones se realiza a través de:

- Comunicación permanente entre las direcciones de los másteres.
- Visitas entre universidades.
- Reuniones de seguimiento para estudiantes de doble titulación

A pesar de que el SAIC implementa procedimientos para la recogida y análisis de información relevante, es necesario mejorar la participación en las encuestas y ampliar la obtención de datos sobre movilidad y empleabilidad para fortalecer la toma de decisiones y la mejora continua del título.

Resulta preciso, además, que refleje en sus reflexiones a los estudiantes de doble título.

Finalmente, destacar que no se han puesto en marcha las mejoras recomendadas en el anterior informe de renovación de la acreditación, ni de ellas se han derivado acciones de mejora específicas en este criterio.

Se constata que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título, facilitando parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, aunque se detectan algunas áreas de mejora.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación han sido analizadas dentro del SAIC, así como los responsables del título y el Consejo de Máster han considerado parcialmente las recomendaciones cuando se ha estimado oportuno, con el apoyo del Servicio de Calidad, estableciendo planes de mejora y las acciones correspondientes para resolver las recomendaciones dentro del SAIC.

Aunque el SAIC facilita información para los procesos de seguimiento, modificación y acreditación y el Servicio de Calidad proporciona datos objetivos y fiables curso tras curso, la calidad de tales datos puede y debe ser mejorada. Los datos desagregados deben permitir mejorar la toma de decisiones.

Cabe poner de manifiesto cómo, aunque ya se presenta información concreta sobre el Máster (el conjunto de resultados), la información manejada sobre la evaluación de la docencia (Docencia) sigue presentando simplemente información general al no aportar datos desagregados a nivel de docente vinculado a asignatura o área de conocimiento que permitan que esta información sea realmente útil al título.

Por otra parte, el modelo no se encuentra actualizado a las nuevas versiones de Docentia y tiene una escasa capacidad discriminante.

No se ha encontrado información sobre los resultados de los mecanismos para la mejora de la movilidad y prácticas externas.

Los procedimientos del SGIC aportan información desigual y contradictoria en ocasiones para la titulación.

Las evidencias sobre los resultados del SGIC se limitan a aportar datos numéricos de los indicadores, sin análisis correlacional, causal o cuantitativo.

No se menciona explícitamente si se han producido modificaciones en el diseño del título como consecuencia de la información aportada desde el SAIC.

En definitiva, a pesar de que el SAIC facilita ciertos aspectos del proceso de seguimiento, modificación y acreditación, existen áreas de mejora significativas en cuanto al análisis y utilización de la información para la mejora continua del título.

Se recomienda que las respuestas de las diferentes encuestas muestren los datos completos de la ficha técnica y a fin de que los responsables tengan información más fiable para la toma de decisiones.

Se recomienda igualmente publicar resúmenes de resultados en la web con el objetivo de, por un lado, fomentar la transparencia y, por otro, incentivar la participación de los estudiantes.

El sistema de calidad de la Universidad desarrolla revisiones, examina el sistema de toma de datos y de decisiones, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero se detectan algunas áreas de mejora:

- Análisis y mejora de la planificación, desarrollo y evaluación.

El SAIC cuenta con procedimientos para analizar y mejorar la planificación de las enseñanzas. Este proceso incluye acciones coordinadas desde el Servicio de Calidad y el Vicerrectorado de Estudios, como sesiones formativas con los responsables académicos sobre la implementación del SAIC y la elaboración de planes de mejora e informes de revisión de resultados.

- Evaluación y mejora de la calidad docente

La universidad realiza encuestas anuales sobre la calidad de la docencia a estudiantes, profesores y egresados que incluyen: evaluación de la calidad percibida por los estudiantes con la docencia y los servicios; evaluación de la calidad percibida por los profesores; estudios de opinión de nuevos estudiantes y egresados.

- Evaluación de prácticas externas y movilidad.

Aunque existen mecanismos para evaluar las prácticas externas y la movilidad, no se ha encontrado información sobre los resultados de estos procedimientos, especialmente en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.

- Satisfacción de grupos de interés.

El SAIC dispone de encuestas para determinar el grado de satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, se ha detectado una baja participación en estas encuestas, lo que limita la representatividad de los resultados.

- Evaluación de la empleabilidad.

El Observatorio Ocupacional realiza anualmente encuestas a egresados y de inserción laboral. No obstante, debido al bajo número de respuestas, los niveles de empleabilidad no pueden contrastarse con fiabilidad, puesto que se informa de un 100%. Sin embargo tales datos no pudieron contrastados en las audiencias.

- Atención a sugerencias y reclamaciones.

Se dispone de diversos canales para recoger sugerencias y reclamaciones, aunque no se especifica cómo se evalúa y mejora este proceso.

En fin, aunque el SAIC implementa procedimientos para la recogida y análisis de información relevante, es necesario mejorar la participación en las encuestas y ampliar la obtención de datos sobre movilidad y empleabilidad para fortalecer la toma de decisiones y la mejora continua del título. Además, se recomienda el uso de instrumentos específicos para evaluar individualmente las asignaturas.

RECOMENDACIONES:

- Se debe actualizar el sistema AUDIT como ya se indicó en el informe de seguimiento de 2022. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas este requerimiento se formula en los siguientes términos: Se debe actualizar el SAIC de acuerdo con el nuevo sistema AUDIT de 2022, tal como se indicó en informes previos de seguimiento y reacreditación de 2017 y 2019.
- Se deben adoptar las medidas necesarias para incrementar la participación en las encuestas, así como para disponer de información sistemática sobre la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y la empleabilidad.
- Se deben atender a los requerimientos manifestados en los diversos informes de renovación de la acreditación en materia de SAIC. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, este requerimiento queda formulado en los siguientes términos: Se debe continuar con la labor de atender a la totalidad de los requerimientos manifestados en los diversos informes de renovación de la acreditación en materia de SAIC.
- Se debe actualizar el modelo DOCENTIA utilizado, así como facilitar datos desagregados. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, se elimina la segunda parte del requerimiento.
- Se deben incorporar datos, así como su consiguiente análisis, sobre los estudiantes de doble título.
- Se recomienda el uso de instrumentos específicos para evaluar individualmente las asignaturas.
- Se recomienda que las respuestas de las diferentes encuestas muestren los datos completos de la ficha técnica, a fin de que los responsables tengan información más fiable para la toma de decisiones.
- Se recomienda igualmente publicar resúmenes de resultados en la web con el objetivo de, por un lado, fomentar la transparencia y, por otro, incentivar la participación de los estudiantes

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico que imparte docencia en el Máster es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

De acuerdo con el Informe técnico, el 80,95% del profesorado ostenta la condición de Doctor a fecha de su realización. Aunque se produce una reducción del 5% en este aspecto respecto a años anteriores, el número es elevado y adecuado, en tanto que la dirección de un Trabajo de Fin de Master aconseja desde el ámbito investigador la posesión del grado de Doctor.

En este contexto, el informe destaca que todos los profesores actúan como tutores, integrando sus propias líneas de investigación, desarrollo e innovación, las cuales actualizan al inicio de cada curso académico, debiendo recomendarse en este ámbito que los trabajos sean dirigidos por profesorado con experiencia y capacidad investigadora.

El porcentaje de profesores a tiempo completo cumple con los recogido en la memoria verificada, si bien la gran mayoría es estable desde la implantación de la titulación, lo que podría requerir de una necesaria renovación o

evolución docente a lo largo del tiempo.

El profesorado tiene la capacitación necesaria y cumple con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, destacando un buen número de Catedráticos de Universidad, así como de Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Titulares, que abarcan la mayor parte de los créditos impartidos de acuerdo con los datos facilitados por la Universidad.

Además de contar en la actualidad con un 80,55% de profesorado doctor, los docentes aportan un elevado número de sexenios de investigación (73) y quinquenios docentes (127), circunstancia muy positiva y más que destacable en un título de estas características.

Aunque, como señala el Informe del Título, algunos de los docentes de incorporación más reciente aún no cuentan con el reconocimiento formal de quinquenios docentes o sexenios de investigación, vistos los datos anteriores ello no supone ningún problema para la calidad de la docencia impartida.

La tasa de PDI a tiempo completo y el evidente incremento de la actividad investigadora y docente acreditada muestran que el personal académico resulta suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Como se ha señalado, el porcentaje de profesores a tiempo completo cumple con lo recogido en la memoria verificada.

Un punto a destacar del título es que los alumnos señalan la efectiva atención que se recibe por parte de los docentes, de los cuales cabe destacar su implicación con el Master.

El profesorado participa en programas de innovación docente y formación permanente, realizando también estancias de movilidad en otras universidades.

La Universidad cuenta con un programa de competencias docentes de formación para todo el PDI. Los docentes han recibido formación en procesos de enseñanza, uso de TIC y sistemas de evaluación impartida tanto por la UMH como por otras universidades de referencia.

La respuesta debe ser afirmativa, en tanto la universidad ha cumplido con éxito sus compromisos.

RECOMENDACIONES:

-Se deben adoptar las medidas necesarias para que la docencia no presencial permite la consecución por el alumnado de los resultados de aprendizaje y el seguimiento y tutorización adecuados de su proceso formativo. Tras las alegaciones presentadas, este requerimiento se elimina de este criterio y pasa a evaluarse en el criterio 6.1.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cumple con los compromisos de personal de apoyo incluidos en la Memoria verificada vigente.

Los servicios del título incluyen la asistencia a las demandas por parte de los estudiantes facilitando la comunicación de éstos con los profesores.

El Máster dispone de equipo de personal de apoyo dedicado y cualificado.

El máster cuenta con dos perfiles de personal de apoyo: un Gestor de Docencia y Comunicación y un Gestor de Secretariado del Máster, dedicando ambos perfiles entre 20 y 30 horas semanales.

El Gestor de Docencia y Comunicación se encarga de apoyar la dirección del programa de radio, coordinar la formación para la adquisición de competencias y elaboración de Trabajos Fin de Máster (TFM) y prácticas en empresa, gestionar la comunicación externa del máster y apoyar al estudiantado y profesorado en temas docentes.

El Gestor de Secretariado del Máster se encarga de la atención al estudiantado, egresados y profesorado, la gestión de plataformas online, el apoyo a los consejos del Máster, la coordinación de programas de movilidad y convenios internacionales, la organización de eventos y la gestión de la comunicación interna.

El personal de apoyo está formado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.

La Universidad cuenta con diferentes tipos de infraestructuras que permiten garantizar de manera eficaz las demandas implícitas asociadas a la formación del estudiante, que se agrupan y resuelven en diferentes instalaciones, departamentos y servicios.

El máster se desarrolla en el Campus de Elche, un espacio que cuenta con infraestructuras para facilitar tanto el proceso de enseñanza como el aprendizaje.

El profesorado tiene la posibilidad de solicitar infraestructuras específicas según las necesidades de sus asignaturas, lo que garantiza que las competencias requeridas por el título se trabajen en entornos adecuados.

Los edificios son accesibles, con rampas y ascensores, y el Servicio de Atención a la Discapacidad (ATED) se coordina con la dirección del máster y los profesores para asegurar la inclusión de estudiantes con necesidades especiales mediante adaptaciones curriculares.

En el ámbito de los recursos bibliográficos y documentales, el máster pone a disposición de los estudiantes materiales actualizados a través de la biblioteca física y digital, así como enlaces directos en las guías docentes. La digitalización de los recursos ha simplificado significativamente el acceso a estos materiales.

El máster también se beneficia de las infraestructuras tecnológicas de la Universidad Miguel Hernández, utilizando la plataforma Moodle, con apoyo técnico proporcionado por el SIPT y el CAU.

La universidad cuenta con apoyo administrativo, así como personal suficiente en las distintas áreas de gestión que pueden afectar el desarrollo normal de la docencia.

Los servicios complementarios (orientación, convenios, servicios de posgrado) se encuentran operativos y coordinados, ofreciendo una variedad de servicios de apoyo a los estudiantes, incluyendo:

- Servicios de secretaría administrativa, Servicios y/o programas de orientación académica.
- Jornada de bienvenida, el programa AEIOU (Atención al Estudiante y Orientación Universitaria), avisos en la secretaría docente y el módulo "Conoce tu universidad".
- Herramientas como los Servicios de Gestión de Estudios, CEGECA y Radio UMH "Únete".
- Servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas: las prácticas curriculares se gestionan internamente en colaboración con el Observatorio Ocupacional mientras las prácticas extracurriculares son coordinadas directamente por el Observatorio Ocupacional.
- Servicios y/o programas de orientación profesional.
- Servicios y/o programas de movilidad para estudiantes
- Convenios de doble titulación, jornadas de bienvenida organizadas por el Servicio de Relaciones Internacionales, el programa Buddy y el Club Erasmus.
- Sesiones informativas y de bienvenida para los estudiantes de movilidad.
- Servicio técnico al estudiante. El Centro de Atención al Usuario (CAU) proporciona soporte técnico a los estudiantes.

En los supuestos en los cuales los problemas no se resuelven en la secretaría o el servicio correspondiente, se abren incidencias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Se definen unos objetivos que, en ocasiones, no resultan adecuados con la denominación del Título, que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes, produciéndose así un desajuste entre la denominación y el contenido, que se encuentra especialmente dedicado al área de salud en el ámbito de la psicología, careciendo de los necesarios contenidos en el área jurídica.

En todo caso, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y permiten alcanzarlos parcialmente. Existen áreas de mejora, como la necesidad de renovar las metodologías docentes en las asignaturas no presenciales, incorporando más material audiovisual como complemento al material escrito.

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas, resultando adecuados y ajustándose al objetivo. Ahora bien, respecto a la docencia no presencial, comentan que, en ciertos momentos, no se les responde rápido a las preguntas que realizan en los foros a su disposición y, en ocasiones, la clase consiste simplemente en subir vídeos con contenido de lectura de apuntes, circunstancia que debe ser necesariamente corregida, no en vano las encuestas de satisfacción de los últimos cursos así lo ponen de manifiesto.

La planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas se relacionan parcialmente con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos. Como se ha indicado con anterioridad, se debe alinear la formación de las prácticas externas con la temática del máster. En atención a la alegaciones presentadas, se elimina este requerimiento y las menciones recogidas en el informe sobre el área de la salud y las prácticas clínicas se consideran no puestas.

Existe un nivel de convalidación de créditos en el alumnado por su actividad profesional previa, sin llegar a explicar de manera adecuada los criterios que la comisión de convalidaciones utiliza para proceder a las mismas en virtud de los objetivos del Máster. Aunque esta carencia se vio solucionada en parte durante la evaluación con las explicaciones ofrecidas, se recomienda reglamentar mejor el reconocimiento de experiencia profesional, en tanto en cuanto las evidencias aportadas no permiten asegurar que el reconocimiento de créditos se aplique adecuadamente.

En relación con el TFM se mantiene la recomendación de la anterior renovación de la acreditación: "De igual modo debe revisarse los resultados de aprendizaje para adecuarlos al nivel MECES 3, en especial del Trabajo de Fin de Máster. Tras la revisión de distintos Trabajos proporcionados por la dirección del programa, se constata que la extensión de estos es muy reducida, pues se tratan de artículos académicos. La temática propuesta y la aproximación metodológica parecen adecuadas. Se recuerda que se trata de un trabajo de 12 ECTS, es decir, unas 300 horas de dedicación. Parece necesario evaluar si realmente se emplea ese tiempo en los trabajos realizados".

Lo cierto es que el desarrollo de los trabajos no ofrece las garantías necesarias, pues su extensión es muy reducida, pudiendo constatarse que, en su contenido, figuran apartados como la bibliografía que resultan casi tan extensos como el propio trabajo.

En general, los resultados de aprendizaje son buenos, especialmente las cuestiones relacionadas con la psicología, y la experiencia y actividad profesional de los egresados así lo demuestra.

El progreso académico de los estudiantes se considera adecuado, cumpliendo con el nivel de exigencia necesario para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje definidos en el título.

Este seguimiento se realiza a través de los consejos de máster celebrados periódicamente, en los cuales se analizan y contrastan los resultados de aprendizaje alcanzados con los perfiles y competencias esperados.

El nivel de exigencia se ajusta al diseño inicial del título y ha sido convenientemente reforzado con formación complementaria para facilitar la adquisición de competencias específicas que puedan requerir mayor profundidad. Esta formación ha sido bien valorada tanto por el estudiantado como por los agentes implicados, resultando de gran importancia para el correcto desempeño del perfil de egreso.

Se observa que la tasa de finalización del TFM en las distintas convocatorias resulta inferior a lo esperado, lo que impacta en la tasa de graduación. Se recomienda reforzar el acompañamiento en la elaboración del TFM, incluyendo tutorías personalizadas y sesiones de asesoramiento metodológico.

El perfil real de egreso se alinea estrechamente con áreas relacionadas con psicología, ergonomía, bienestar laboral y salud ocupacional. Estos conceptos han adquirido mayor peso en el ámbito profesional tras los cambios estructurales derivados de la crisis de 2020, lo que ha reforzado la demanda de profesionales con estas competencias.

Sin embargo, el perfil técnico de recursos humanos continúa siendo el más común en las organizaciones, lo que reafirma la necesidad de su inclusión en un título con la denominación propuesta.

RECOMENDACIONES:

-Se debe solventar el desajuste existente entre la denominación del título y su contenido, especialmente en lo relativo al área jurídica; o bien, modificar su denominación para que no induzca a error sobre los objetivos pretendidos y las competencias a alcanzar. Tras las alegaciones este requerimiento se formula en los siguientes términos: Será objeto de especial seguimiento el compromiso asumido por la universidad de solventar los desajustes existentes entre la denominación del título y su contenido (de orientación fundamentalmente psicológica) para no inducir a confusión sobre los objetivos y finalidades del programa formativo.

-Se debe alinear la formación de las prácticas externas con la temática del máster. En atención a las alegaciones presentadas, se elimina este requerimiento y las menciones recogidas en el informe sobre el área de la salud y las prácticas clínicas se consideran no puestas.

-Se deben adoptar las medidas necesarias para que la docencia no presencial permita la consecución por el alumnado de los resultados de aprendizaje y el seguimiento y tutorización adecuados de su proceso formativo. En atención a las alegaciones presentadas, y el plan de mejora formulado, este requerimiento que formulado como recomendación.

-Se deben revisar los resultados de aprendizaje para adecuarlos al nivel MECES 3, en especial del Trabajo de Fin de Máster. Tras las alegaciones presentadas, este requerimiento queda formulado en los siguientes términos: Será objeto de especial seguimiento la adecuada adquisición por el alumnado de resultados de aprendizaje acordes al nivel MECES 3, así como la puesta en marcha del plan de mejora previsto para reforzar la correspondencia del TFM con el nivel MECES 3.

-Se recomienda renovar las metodologías docentes en las asignaturas no presenciales, incorporando más material audiovisual como complemento al material escrito. Tras las alegaciones presentadas esta recomendación queda redactada en los siguientes términos: Se recomienda continuar el proceso de renovación de las metodologías docentes en las asignaturas no presenciales, incorporando más material audiovisual como complemento al material escrito.

-Se recomienda reglamentar mejor el reconocimiento de experiencia profesional, en tanto en cuanto las evidencias aportadas no permiten asegurar que el reconocimiento de créditos se aplique adecuadamente. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación. La reglamentación es adecuada pero la información aportada al expediente no ha permitido comprobar su correcta aplicación.

-Se recomienda reforzar el acompañamiento en la elaboración del TFM, incluyendo tutorías personalizadas y sesiones de asesoramiento metodológico. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y el plan de mejora propuesto en relación con el desarrollo del TFM, se elimina esta recomendación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo

ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Como ya se ha destacado en apartados anteriores, el número de estudiantes ha variado con los cursos, lo que denota una fluctuación en la captación de estudiantes, con una ocupación que varía entre el 64% y el 100%.

En 2019, el informe indicaba que no se cubrían las 100 plazas ofertadas. En 2024, el autoinforme señala una variación entre 64 y 100 estudiantes, con una media aproximada de 70 estudiantes anuales, lo que puede indicar la necesidad de una mayor promoción del programa o una explicación más clara de sus contenidos.

En el período evaluado, la evolución de los principales datos e indicadores del título (tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) es correcta.

La tasa de Graduación en 2024, se sitúa alrededor del 70%, lo que indica una estabilidad en el número de estudiantes que completan el programa, aunque presenta una desviación respecto a lo previsto en la memoria.

En 2024 se observa un promedio del 10% en la tasa de abandono. Ahora bien, ésta ofrece picos del 25% en los cursos 2020-2021 y 2023-2024. Tal aumento se justifica por las dificultades para conciliar vida, trabajo y estudios, expectativas erróneas y/o la inserción laboral, presentando desviaciones respecto a lo previsto en la memoria.

La tasa de eficiencia se sitúa en 2024 en cifras cercanas al 90% y la de rendimiento en el mismo año resulta superior al 75%.

A pesar de que las tasas de rendimiento y graduación son correctas, quizá la tasa de abandono sigue siendo alta, especialmente por la dificultad en la finalización del TFM. Se sugiere establecer estrategias de retención que incluyan mayor flexibilidad en la elaboración del TFM y mayor orientación académica.

Aunque, en general, el grado de satisfacción de los distintos colectivos ha venido siendo tradicionalmente bueno se observa una tendencia a la baja en los últimos años en el ámbito de los estudiantes, habida cuenta de que las cifras han evolucionado negativamente:

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título ha pasado de 4 en el curso 2019-2020 a 2.25 en el curso 2023-2024.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha pasado de 4.57 en el curso 2019-2020 a 3.38 en el curso 2023-2024.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos ha pasado de 4.65 en el curso 2019-2020 a 3.24 en el curso 2023-2024.

Por su parte, el grado de satisfacción del profesorado con el título se ha mantenido alto y estable en los últimos años, situándose en torno al 4.5; así como el de los egresados, que se ha visto notablemente mejorado al pasar de 3.5 en el curso 2019-2020 a 4.15 en el curso 2023-2024.

En cualquier caso, se recomienda incluir la opinión de los empleadores en los procesos de calidad.

Dada su importancia, se recomienda igualmente un esfuerzo a la universidad en la mejora de la participación en las encuestas, pues la tasa de respuesta es mejorable, lo que limita el análisis detallado de la percepción del programa, por lo que se insiste en la recomendación de incentivar la participación en éstas.

Se recomienda un análisis profundo y detallado, así como la realización de los cambios necesarios respecto a la más que destacable caída en la satisfacción de los estudiantes, realizando un análisis serio y profundo de sus causas y buscando las oportunas soluciones.

Los datos laborales obtenidos en las entrevistas con estudiantes y egresados son adecuados.

Sin embargo, no se obtienen datos fiables de los empleadores, pues no se ha podido acceder a ninguno con el perfil adecuado, en tanto únicamente un empleador se encontraba presente en las entrevistas del Comité de visita y se trataba de un empleador que forma parte de la propia universidad. Ahora bien, esta conclusión se obtiene únicamente mediante las entrevistas realizadas por el Comité de visita, pues los datos muestran que el Máster goza de una tasa de empleabilidad adecuada entre sus egresados, con un 77% de ellos trabajando en el curso 2022-2023, tras un periodo de búsqueda de empleo de 3 meses o menos, aunque sólo el 23.53% de los titulados ocupan puestos relacionados con una titulación de nivel igual o superior, lo que indica una posible infravaloración de las competencias de los egresados en el mercado laboral.

En cualquier caso, se debe revisar la fiabilidad de estas cifras, en tanto el rastreo no se realiza al total de los egresados y puede generar datos incorrectos.

El salario medio de 1.425,50€ también es un dato a tomar en consideración, ya que podría sugerir una precariedad en la contratación de técnicos en gestión de recursos humanos.

No obstante, la leve disminución en la satisfacción de los egresados en comparación con años anteriores, junto con la disminución de oportunidades laborales a través de mecanismos tradicionales como contactos personales o prácticas, son aspectos que requieren atención.

La creciente complejidad del mercado laboral, la saturación de profesionales en el área y la utilización de sistemas de Inteligencia Artificial como primer filtro en los procesos de selección son desafíos que el máster debe abordar para fortalecer la empleabilidad de sus egresados.

En general, los indicadores de empleabilidad del máster son positivos, pero se deben considerar las áreas de mejora para asegurar que los egresados estén preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual.

Se recomienda mejorar el seguimiento de los egresados a través de encuestas periódicas y la creación de una red que facilite el contacto con los titulados. Tras las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.

RECOMENDACIONES:

-Se deben vigilar las tasas de graduación y abandono para que no se produzcan desviaciones respecto de lo previsto en la memoria. Tras las alegaciones y el plan de mejora presentados este requerimiento queda formulado como recomendación de mejora.

-Se debe incluir la opinión de los empleadores en los procesos de calidad, así como aportar datos fiables sobre su percepción acerca del programa formativo. Tras las alegaciones presentadas este requerimiento queda formulado en los siguientes términos: Se debe incluir la opinión de los empleadores en los procesos de calidad en relación con el título, así como aportar datos fiables sobre su percepción acerca del programa formativo, más allá de la información obtenida a través del proceso de tutorización de las prácticas externas.

-Se deben adoptar las medidas oportunas para mejorar la participación en las encuestas, al objeto de posibilitar un análisis detallado de la percepción del programa por los diversos grupos de interés. Tras alegaciones presentadas y el plan de mejora propuesto este requerimiento pasa a recomendación.

-Se recomienda realizar un análisis profundo y detallado de las causas de la destacable caída en la satisfacción de los estudiantes, buscando las oportunas soluciones.

-Se recomienda mejorar el seguimiento de los egresados a través de encuestas periódicas y la creación de una red que facilite el contacto con los titulados. Tras las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
